



CONFEDERACIÓ GENERAL DEL TREBALL DEL PAÍS VALENCIÀ

SECCIÓ SINDICAL UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Tel: 398 3041

Locals Sindicals, Avgda. Blasco Ibáñez,

46010 - València

PROGRAMA TALLER DE FORMACIÓN DE ACOMPAÑANTES A VÍCTIMAS

Albert Clemente, *Profesor del Máster de Criminología y Victimología de la VIU*

Esther Jovaní, *Profesora del Máster de Criminología y Victimología de la VIU*

JUSTIFICACIÓN

El paso de la victimología de un enfoque micro a un enfoque macro y el cambio de una perspectiva teórica a una también aplicada, ocurrido durante las décadas de los años 60 y 70 del pasado siglo, todo ello en conjunción al aporte de los movimientos sociales y reivindicativos de ayuda y soporte a las víctimas de los delitos - sobre todo encabezados por el movimiento feminista - conllevó una visibilización real de la víctima a todos los niveles y contribuyó la consecución de una victimología humanista que no sólo se centraba en el plano académico, sino en el asistencial y en la demanda de una verdadera reparación de las víctimas (Fattah, 2000; Dacha Bonachela, 2016).

La aprobación de la **Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del Delito** supone un avance, en tanto en cuanto y tal y como expresa el preámbulo de la propia ley se considera que “es el catálogo de derechos, procesales y extraprocesales, de todas las víctimas de delitos”.

Hacemos especial mención al contenido de un artículo:

Artículo 4. Derecho a entender y ser entendida

Toda víctima tiene el derecho a entender y ser entendida en cualquier actuación que deba llevarse a cabo desde la interposición de una denuncia y durante el proceso penal, incluida la información previa a la interposición de una denuncia.

c) La víctima podrá estar acompañada de una persona de su elección desde el primer contacto con las autoridades y funcionarios.

Con todo lo positivo de la ley, detectamos alguna que otra carencia de tipo práctico o de aplicación como son:

- La disposición adicional segunda de la mencionada ley dice taxativamente que “las medidas incluidas en esta Ley no podrán suponer incremento de dotaciones de personal, ni de retribuciones ni de otros gastos de personal.”
- La falta de profesionales con formación específica en Victimología, y derivado del punto anterior, la falta de previsión para formar a profesionales en un futuro a corto plazo.

MARCO conceptual: Enfoque de género.

El concepto de género, como categoría analítica acuñada por el feminismo de los años 70 hace referencia al conjunto de pautas culturales, sociales, religiosas -no biológicas- que sitúan a las mujeres, por el hecho de serlo, en una posición de inferioridad en relación con los hombres.

Se hace necesario enmarcar el discurso adecuadamente al entorno sociocultural en el que se produce. De lo contrario se reduciría a un análisis de la situación falto de rigor.

ESCUCHAR a la persona, que ha estado o permanece en un lugar de víctima, más allá de su historia de violencia.

Porque subyace una persona singular más allá de su identificación como víctima.

Puesto que la violencia es la materialización de la ausencia del lenguaje o éste se queda corto para expresar el sentir, desplegar la escucha hace hablar al Otro pudiendo llegar a definir lo que le ocurre. A diferencia del lenguaje de la violencia que es generada por el saber definitivo y absoluto de quien nada quiere saber de lo que ignora, el acto de la escucha establece una promesa de sentido, de poder, de poder decir, de poder hacer.

1. CONTENCIÓN emocional.

Descubrir nuevos sentidos a lo que le está ocurriendo puede y de hecho genera angustia y el único soporte es hablarlo. Si no se puede poner en palabras, cuando uno se enfrenta con lo nuevo reproduce pautas conocidas.

Cuando se está legitimado, se amplifica el discurso y se tiene el sentido de poder, de poder decir, de poder hacer.

2. El necesario protocolo de actuación de la acompañante de una víctima del delito.

El hecho de pedir ayuda no significa que se está en condiciones de recibirla. El miedo, la desconfianza, o un sentimiento fatalista pueden ser obstáculo para nuestro mensaje. Se hace por ello necesario un protocolo de actuación como guía estructurada de quien acompaña en el trayecto particular que transitará cada víctima en su singularidad. Un adecuado protocolo se convertirá en el asidero técnico que profesionalizará la tarea de acompañar.

Este planteamiento general es recogido en el II Plan de igualdad de la Universitat de València (2013/2017) en su eje número 3: Creación de una cultura de igualdad, en el cual se establecen como punto nº3.2 “Promover los recursos necesarios para la creación de una cultura de igualdad en la Universitat.” y en el 3.2.2. “Promover y difundir el asesoramiento y la prevención del acoso sexual y por razón de sexo y la violencia de género dentro de la UV”. Estos objetivos nos impulsan a ofrecer una actividad de sensibilización que incida en la atención, el asesoramiento y acompañamiento de la víctima desde el primer momento en que es víctima de la violencia.

	PRIMERA ENTREVISTA	ACTUACIONES	HERRAMIENTAS
<p>Dependiendo de la fase en que nos llega la víctima, de su:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. demanda 2. necesidad 3. tipo delictivo 4. riesgo 	<p>Recepción</p> <p>Escucha activa</p> <p>Preguntas. Pertinentes</p> <p>Destituir el saber</p> <p>Registro datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ objetivos ✓ subjetivos <p>Puerta abierta</p>	<p>Derivación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ derivar o ✓ agotar derivación <p>Información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ pertinente ✓ estructurada <p>Coordinación</p>	<p>Protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Serv. Salud ✓ Policía <p>☐☐☐</p> <p>De registro</p> <p>Agenda: ruta</p> <p>Flujograma</p> <p>Otros</p>
Supuesto práctico	Role playing		

Bibliografía:

Bustos, J. y Larrauri, E. (1993). *Victimología, presente y futuro: hacia un sistema penal de alternativas*. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias.

Daza Bonachela, M. M. (2016). *Escuchar a las víctimas: Victimología, derecho victimal y atención a las víctimas*. Valencia: Tirant lo Blanch

Fattah, E. A. (2000). Victimology: Past, present and future. *Criminologie*, 33(1), 17-46

Jovaní, E. (2014). Cuando nos llega una mujer maltratada: la primera entrevista. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, (54), 251-269.

Tamarit, J. M. (2013). Los derechos de las víctimas y su protección en el sistema de justicia penal. En N. Pereda y J.M. Tamarit (Ed.), *Victimología teórica y aplicada* (pp. 295-313) Huygens

METODOLOGÍA

-Se usará una metodología flexible que estructure los contenidos a través de explicaciones teóricas combinadas con dinámicas de grupo en las que se promueva la participación activa de las personas asistentes.

- Reflexión de los contenidos trabajados de manera individual y grupal.

TEMPORALIZACIÓN

Duración estimada: 4 horas.

BREVE RESEÑA CURRÍCULUM Esther Jovaní Roda

Trabajó diez años en la primera Casa de acogida de la comunidad Valenciana y cinco como Directora, Presidenta del Grupo Cala S.Coop.V. y cofundadora de la Coordinadora Estatal de Casas de Acogida para Mujeres Maltratadas. Iniciadora de las relaciones interuniversitarias Cuba-España en Ciencias Sociales coordinando la primera Legación Española para la Cátedra de la Mujer de la Universidad de La Habana.

Hasta 2002 asesora del Instituto de Investigaciones y Desarrollo de la fiscalía General de la República de Cuba dirigido por la Fiscal Caridad Navarrete y colaboradora en el Departamento de Sociología de la U.H.

Ha presentado el Modelo de Intervención con mujeres maltratadas del Grupo Cala en eventos nacionales e internacionales.

En los últimos treinta años ha combinado la impartición de cursos de formación sobre atención a víctimas de violencia de género con la práctica directa y su investigación.

- Licenciada en Criminología. UA
- Trabajadora Social. UV
- Mediadora. UJI.
- Terapeuta. CEPYP/ Centro Terapia Familiar Barcelona
- Agente de Igualdad. UJI.

2017

- Miembro de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Criminólogos de la Comunidad Valenciana, Diputada Provincial de Castellón (ICOCCV)

- Responsable Área de Victimología del Ilustre Colegio Oficial de Criminólogos de la Comunidad Valenciana (ICOCCV)
- Miembro de la Comisión de Mediación del Col·legi Oficial de Treball Social de Castelló.
- Miembro de la comisión de Peritaje del Colegio Oficial de Trabajo Social de Castellón.
- Vicepresidenta II de In Valencia Mediación (IVMED) .
- Profesora del Diplomado en Mediación desde las Ciencias Sociales. UV-ADEIT.
- Profesora del Máster en Criminología: Delincuencia y Victimología. VIU.
- Profesora y cofundadora del Curso de Perfil Profesional y Funciones del/la Acompañante de la Víctima.
- Profesora Talleres Prevención Violencia de Género a cargo del Col·legi Oficial de Treball Social de València.
- Mediadora de la Unidad de Mediación Intrajudicial de Castellón (UMICAS).
- Miembro del Grupo de Investigación en Criminología, DDHH y justicia Restaurativa de la VIU.

ARTÍCULOS RELACIONADOS

- «Acompañar a la víctima: Estatuto de la Víctima del Delito». Nuestros expertos. Universidad Internacional de Valencia. Diciembre, 2016. <http://www.viu.es/acompanar-la-victima/>
- «Cuando nos llega una mujer maltratada: la primera entrevista» en DTS (Documentos de Trabajo Social, Revista de Trabajo Social y Acción Social nº 4. <http://www.trabajosocialmalaga.org/revistadts/articulo.php?Id=145>
- «Por qué legitimar la palabra de las mujeres», págs. 127-131, “Selección de lecturas de SOCIOLOGÍA y POLÍTICA SOCIAL de GÉNERO”. Clotilde Proveyer Cervantes, compiladora. Editorial Felix Varela.
- «Modelo De Intervención Con Mujeres Maltratadas» en Familia y Salud, volumen 5, pág. 185- 207, en “Mujeres Ecología y Paz”, de la Universidad Jaime I, Proyecto NOW y Diputación de Castellón, editado por el Fondo Social Europeo.
- «MUJERES Maltratadas, Mujeres Mal Tratadas» en la Revista ASPARKIA, Investigación Feminista n. 4, pp. 9-18. Editada por el Seminari d’Investigació Feminista. Publicaciones de la Universidad Jaume I.
- «Casa de Acogida de Mujeres Maltratadas, Comunidad Terapéutica» en anexo I de la Monografía II, Comunidades Terapéuticas, pp.56-61, del Boletín de la Sociedad Española de Psicoterapia y Técnicas de Grupo.1993. Barcelona.

PREMIOS RELACIONADOS

- «Dona de l'any» el 8 de marzo por el Ayuntamiento de Castellón.2016.
 - <https://www.cgtrabajosocial.es/castellon/noticias/la-treballadora-social'esther-jovani-dona-de-l-any-2016/3603/view>
 - <http://castello.vilaweb.cat/.../lajuntament-nomena-esther-jovani-dona-de..>
 - <http://www.levante-emv.com/castello/2016/03/08/castello-reconoce-lucha-desigualdad-esther/1389198.html>
- -Premio "8 DE MARZO", XI Edición, de Mujeres Progresistas de la Comunidad Valenciana. Valencia. 1998
- Premio nacional "ROSA MANZANO" edición VII, a la trayectoria de Intervención, estudio e investigación con mujeres maltratadas. Madrid. 1999

BREVE RESEÑA CURRÍCULUM de Albert Clemente Soriano

Perfil profesional

- Desde 1999 hasta 2010 ha trabajado en el sector seguridad privada
- A partir de 2011 ha impartido talleres y charlas sobre prevención de la delincuencia
- Desde 2014 desarrolla un proyecto de criminología aplicada enfocado a la prevención desde result.com.es
- Desde la misma fecha, forma parte del proyecto piloto de mediación penal intrajudicial fruto del convenio entre el Consejo General del Poder Judicial y diversos colegios profesionales. En este caso, radicado en los juzgados adscritos a la Ciudad de Valencia
- Desde 2016 es profesor tutor de la asignatura Victimología dentro del máster Criminología: delincuencia y victimología, en la Universidad Internacional de Valencia (VIU)

En la actualidad

- Colegiado del Ilustre Colegio Oficial de Criminólogos de la Comunidad Valenciana (ICOC-CV)
- Miembro de la sección de Victimología del Ilustre Colegio Oficial de Criminólogos de la Comunidad Valenciana (ICOCCV)
- Vocal de In Valencia Mediación (IVMED)
- Profesor y cofundador (junto a Esther Jovani) del Curso de Perfil Profesional y Funciones del/la Acompañante de la Víctima
- Profesor en el módulo Justicia Restaurativa y Criminología, dentro del post-grado "Diploma de especialización de formación en mediación desde las ciencias sociales" en su tercera edición. Forma parte del profesorado desde su primera edición <http://postgrado.adeit->

uv.es/es/cursos/juridica_y_social-2/mediacion-ciencias-sociales/datos_generales.htm#.Wln6FvxhDIV

- Miembro del Grupo de Investigación en Criminología, DDHH y justicia Restaurativa de la VIU

Perfil académico

- Licenciado y máster en criminología por la Universidad de Valencia (2010 y 2014)
- Actualmente doctorando en criminología, investigando prevención de la delincuencia en el ámbito escolar
- Postgrado en mediación penal y justicia penal en UV-Adeit (2011)